



“2.025-60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065(XX) DE LA ASAMBLEA
GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE
LAS ISLAS MALVINAS”

Servicio Penitenciario de la Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
DIRECCIÓN PROVINCIAL

09 DIC. 2025

Ushuaia;

VISTO el Expediente MJG-E-103211-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de mesas y sillas plásticas para dependencias del Servicio Penitenciario Provincial.

Que con el propósito de concretar la mencionada contratación resulta procedente llamar a Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 257/2025.

Que obra a Orden N° 08 y 09, de las presentes actuaciones notas fundadas autorizando el procedimiento.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto de acuerdo con la Ley Provincial N° 1580 y Decreto Provincial N° 10/25, siendo el mismo solventado con el fondo del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1.015, Artículo 18 inciso I), N° 1.580 y los Decretos Provinciales N° 674/11 y N° 188/23 Anexo II, N° 565/23 y N° 10/25, las Resoluciones de la Contaduría General Provincial N° 205/24, N° 221/23 y Resoluciones O.P.C. N° 17/21 Anexo I, Capítulo I inciso a) y ME 1120/24.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal, en conformidad con lo dispuesto en Decreto N° 3222/23, en concordancia con lo establecido en el Artículo 12º de la Ley Provincial 777 y Decreto Provincial N° 188/23.

Por ello:

EL DIRECTOR DEL SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Autorizar el llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 257/2025, que se tramita la adquisición de mesas y sillas plásticas para dependencias del Servicio Penitenciario Provincial. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º. - Aprobar el Formulario de Cotización como Anexo I, forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3º. - El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida presupuestaria Unidad de Gestión de Crédito MJG010, Unidad de Gestión de Gasto 010MJG, Inciso 40000 RAF 101, correspondiente al ejercicio en vigencia.

ARTÍCULO 4º. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN D.P.S.P N° 970/2025

D.A.E.F
D.M.P
R.E.R

Inspector Gral. Dr. Ariel Normando CIARE
Director Provincial
Servicio Penitenciario de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur





Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00257/2025

Pieza Administrativa N° 103211 Letra E Año 2025 Ámbito 1836

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE Fecha: 09/12/25 Apertura: 12/12/2025 15:00

Encuadre Legal: Ley n° 1015 Art.18 inc L

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T: Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario: Leyes Provinciales N° 1.015, Título I, Capítulo II, Artículo 18 inciso k), N° 1580 y los Decretos Provinciales N° 674/11 y N° 188/23 Anexo II, y su modificatorio N° 565/23 y N° 10/25, las Resoluciones de la Contaduría General Provincial N° 205/24, N° 221/23 y Resoluciones O.P.C N° 17/21 Anexo I, Capítulo I inciso a), N° 58/21 y Resolución ME 1120/24

La oferta deberá estar acompañado de un folleto con imagen y descripción de los insumos.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/101 275 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Import
1	Mesa. Unidad >> Mesas Plásticas reforzadas, color blanco, tamaño rectangular, medidas 140 x 75 cm y hasta un máximo de ancho de 80 cm.	24.00
2	Silla plastica. Unidad >> Sillas Plásticas reforzadas, de color blancas, tipo sillón con apoyabrazos, las que deberán soportar un peso aproximado de hasta 180 Kgs.	150.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENTE O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTOVIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

Inspector Gral. Dr. Ariel Normando CIART
Director Provincial
Servicio Penitenciario de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00257/2025

Pieza Administrativa N° 103211 Letra E Año 2025 Ámbito 1836

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE Fecha: 09/12/25 Apertura: 12/12/2025 15:00

Encuadre Legal: Ley n 1015 Art,18 inc L

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario: Leyes Provinciales N° 1.015, Título I, Capítulo II, Artículo 18 inciso k), N° 1580 y los Decretos Provinciales N° 674/11 y N° 188/23 Anexo II, y su modificatorio N° 565/23 y N° 10/25, las Resoluciones de la Contaduría General Provincial N° 205/24, N° 221/23 y Resoluciones O.P.C N° 17/21 Anexo I, Capítulo I inciso a), N° 58/21 y Resolución ME 1120/24

La oferta deberá estar acompañado de un folleto con imagen y descripción de los insumos.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/101 275 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Import
	Inspector Gral. Dr. Ariel Normando CIARE Director Provincial Firma y Sello Responsable de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur			TOTAL :\$ Son Pesos:

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$_____)

Forma de Pago	Según Decreto 674/11
Plazo de Entrega:	10 días corridos a partir de la notificación de la orden de compra
Mantenimiento de Oferta:	Según Decreto 674/11
Lugar de Entrega:	Ciudades de Ushuaia y Río Grande previa coordinación con el área DAEF
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	12/12/2025 15:00 hs
Domicilio de presentación de ofertas:	Avenida Maipú n 367-Ushuaia TDF o correo electrónico comprassptdf@gmail.com
Domicilio de apertura de ofertas:	Avenida Maipú n 367-Ushuaia TDF
Vigencia del Contrato:	Según Decreto 674/11
Garantía de Oferta:	1% del total de la oferta
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	del adjudicatario